



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 18 DE JULIO DE 2017

PRECIO DE TÍTULO EN PAPEL PARA CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE.

El Consejo acuerda proponer al Consejo Social la aprobación de una tarifa única de 15 € para los Títulos Propios (Máster Propio, Especialista y Experto) y los cursos de Formación Continua (Certificados y Diplomas) que se impriman en papel, bien como duplicados de los títulos electrónicos o como títulos correspondientes a cursos anteriores.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE IMPLANTAN MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE FACILITAN EL ACCESO A LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y SE CREA LA SEDE ELECTRÓNICA.

El Consejo aprueba la modificación del artículo 1.2, del artículo 18 y del Anexo I del Reglamento por el que se implantan medios electrónicos que facilitan el acceso a los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad Complutense de Madrid y se crea la Sede Electrónica, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 18 de octubre de 2010, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015.

(BOUC Nº 14, de 24 de julio de 2017)

REGULACIÓN CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES.

El Consejo aprueba la Regulación de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

(BOUC Nº14, de 24 de julio de 2017)

MODIFICACIÓN DOTACIÓN PLAZA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (APROBADA CONSEJO DE GOBIERNO 27 DE JUNIO 2017).

El Consejo acuerda dotar una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Economía Aplicada II en la Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

y Empresariales para el área de Economía Aplicada, previa aceptación de la renuncia que presenta el Departamento de Economía Aplicada IV de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, que había sido dotada en la Facultad de Ciencias de la Información.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “CARDENAL CISNEROS”.

El Consejo acuerda, a propuesta del Patronato de la Fundación Fray Jiménez de Cisneros, informar favorablemente el nombramiento de D. Raúl Leopoldo Canosa Usera como Director del Centro de Enseñanza Superior “Cardenal Cisneros” adscrito a esta Universidad.

PROPUESTA DE MAPA DE DEPARTAMENTOS DE LA UCM E INICIO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS EN ÉL CONTEMPLADOS.

El Consejo aprueba el mapa de departamentos de la UCM, a expensas de las modificaciones puntuales que, con carácter excepcional, puedan presentarse en el Consejo de Gobierno de 26 de septiembre. Estas modificaciones deberán procurar el consenso entre las partes implicadas, respetar los criterios aprobados en Consejo de Gobierno y no alterar, en ningún caso, la globalidad el Mapa.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO TRIPARTITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA REVERSIÓN DE LAS PLATAFORMAS CIENTÍFICAS A LAS UNIVERSIDADES DENTRO DEL PLAN DE VIABILIDAD DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID.

El Consejo informa favorablemente la ratificación del acuerdo tripartito entre la Fundación Parque Científico de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, para la reversión de las plataformas científicas a las Universidades dentro del plan de viabilidad del Parque Científico de Madrid, **y acuerda elevarlo al Consejo Social para su aprobación.**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

MEMORIA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MÁSTERES OFICIALES.

El Consejo aprueba la Memoria de financiación de actividades de los Másteres Oficiales.

EXTINCIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA.

El Consejo aprueba la extinción del MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

APROBACIÓN DEL DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL – MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO ADSCRITO FOMENTO VILLANUEVA.

El Consejo aprueba el DOBLE GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL-MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA en el Centro Adscrito FOMENTO VILLANUEVA.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS DE MÁSTERES.

El Consejo aprueba la modificación de la denominación de asignaturas de los siguientes Másteres:

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNET DE LAS COSAS.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL ISLAM EN LA SOCIEDAD EUROPEA CONTEMPORÁNEA.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA.

APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

El Consejo aprueba la incorporación de asignaturas optativas en estudios de Grado de la Facultad de Bellas Artes.

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Consejo aprueba la incorporación de asignaturas optativas en estudios de Grado de la Facultad de Medicina.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

MODIFICACIÓN DEL APARTADO 7.4 DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE MAYO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE GESTIÓN DE LA MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2017/2018.

El Consejo aprueba la modificación del apartado 7.4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017, por el que se aprueban las instrucciones de gestión de la matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2017/2018.

(BOUC Nº 14, de 24 de julio de 2016)

CONVOCATORIA UCM DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-18.

El Consejo aprueba la convocatoria UCM de Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2017-18.

(BOUC Nº 14, de 24 de julio de 2017)

INFORMACIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS DEL COLEGIO MAYOR PADRE POVEDA.

El Consejo informa favorablemente los nuevos Estatutos del Colegio Mayor Padre Poveda.

CUENTAS ANUALES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, EJERCICIO 2016.

El Consejo informa favorablemente las cuentas anuales Universidad Complutense de Madrid, ejercicio 2016, y **acuerda su remisión al Consejo Social para su aprobación.**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 71 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Consejo aprueba la modificación del artículo 71 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid, en los siguientes términos:

“artículo 71. Tramitación de las autorizaciones y del pago.

Las solicitudes de autorización, tanto para la realización de los servicios extraordinarios como para el pago de los servicios, se realizarán, en todos los casos, a través de la Vicegerencia competente en función de si es Personal Docente e Investigador o Personal de Administración y Servicios. Éstas las trasladará al órgano competente en función del colectivo. “
